

INFORME N°001-C2-RC2023-2024

A: Sr. Jairo Esteban Matute Cando /**PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL DE PALMAS.**

DE: Comisión 2 Liderada por la Ciudadanía y técnicos del GAD.

ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN AL INFORME NARRATIVO INSTITUCIONAL DE RENDICION DE CUENTAS 2023 APROBADO POR EL GAD PARROQUIAL DE PALMAS.

FECHA: 06 de mayo de 2024

REFERENCIA:

a) CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR TÍTULO IV PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PODER

b) LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

c) GUIA ESPECIALIZADA DE RENDICION DE CUENTAS PARA LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS

d) RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y RESOLUCION No.- CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 emitidas por el CONSEJO DE PARTICIPACIÓN.

I. OBJETIVO:

El objetivo del presente es dar a conocer a su autoridad, la Evaluación del Informe Institucional del proceso de Rendición de Cuentas 2023.

INTRODUCCIÓN:

La Rendición de Cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía para informar y poner en su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública. La ciudadanía conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar. Además de ser un mandato constitucional, es una forma de gobernanza en la que interactúan y acuerdan gobernantes y gobernados con la finalidad de generar acciones de garantía por parte del Estado y corresponsabilidad ciudadana.

La Rendición de Cuentas es un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a las autoridades que estén obligadas a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos; es sistemático ya que es un método establecido, organizado en fases secuenciales con una duración definida, es deliberado ya que genera escenarios de encuentro en los que ciudadanía y autoridades tienen la posibilidad de analizar y evaluar si la gestión realizada por el GAD responde a la visión de desarrollo que todos y todas

construimos y que se plasma en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y además es un proceso interactivo, porque permite interrelacionar, mediante herramientas de diálogo, a la ciudadanía y la institución pública. Esta relación es de doble vía porque implica un derecho y a la vez un deber. Para las instituciones es una obligación; mientras que para la ciudadanía es un derecho que le permite ser parte de la construcción de lo público.

La participación ciudadana es un mecanismo democrático que incide en el mejoramiento de las condiciones del desarrollo de los municipios y juntas parroquiales y la calidad de vida de las personas, cuando una institución muestra los resultados de su gestión, esta puede ser evaluada por la ciudadanía. De tal modo, que la ciudadanía tenga incidencia en la gestión, ya que, al calificarla, se puede mejorar los servicios y, por tanto, la calidad de vida de las personas.

La Rendición de Cuentas permite el acceso a la información, ya que las instituciones del sector público están obligadas a transparentar información relacionada con su gestión, lo que a su vez genera el involucramiento y participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Participar en todo el ciclo de las políticas públicas asegura el derecho de las y los ciudadanos a ser parte e incidir en su formulación, implementación y evaluación y exigir la consecución de resultados que garanticen el ejercicio de derechos.

ANTECEDENTES:

Que, mediante oficio S/N de fecha 28 de febrero de 2024 dirigido a la máxima autoridad parroquial emitido por la Asamblea Ciudadana manifiestan lo siguiente: "(...) nos permitimos hacer la entrega oficial del LISTADO DE PREGUNTAS que la ciudadanía requiere que el GAD rinda cuentas del año 2023, levantamiento de información que fue realizado el día miércoles, 28 de febrero de 2024 en el auditorio Parroquial. A continuación, se adjunta el listado de preguntas de la ciudadanía, cabe indicar señor Presidente que las mismas se manejaron conforme lo estipula la GUIA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS EMITIDA POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (CPCCS) (...)"

Que, mediante OFICIO N°002-GA-GADPP-RC2023-2024 de fecha 29 de febrero de 2024 suscrito por el Sr. Jairo Esteban Matute Cando /PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PALMAS, remite al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y a la **Comisión 1: Liderada por el GAD y tendrá como integrantes ciudadanos y técnicos del GAD**, el Oficio S/N de fecha 28 de febrero de 2024 suscrito por la Asamblea Ciudadana Local en la que consta el levantamiento de preguntas que la ciudadanía requiere que el GAD rinda cuentas, para su respectiva respuesta.

Que, mediante OFICIO NRO.001-C1-RC2023-2024 de fecha 26 de abril de 2024 emitido por la Comisión 1 manifiestan lo siguiente: "(...) en cumplimiento a las responsabilidades contenidas en la **GUIA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS EMITIDA**

POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (CPCCS), luego de las mesas de trabajo realizadas para la estructuración del Informe Narrativo Institucional 2023, realizamos la entrega oficial del **Informe Narrativo de Rendición de Cuentas 2023**, con el fin de que se ha revisado y puesto en conocimiento de la máxima autoridad parroquial y se emita la Resolución Administrativa de Aprobación correspondiente (...)"

Que, con fecha 30 de abril de 2024 la máxima autoridad parroquial emite RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°010 (RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023), en el que resuelve: "(...) Artículo 1.- Aprobar el Informe Final para la Rendición de Cuentas para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social constante en el formulario, así como el informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2023 (...)"

Que, mediante OFICIO N°003-GA-GADPP-RC2023-2024 de fecha 01 de mayo de 2024 suscrito por el Sr. Jairo Esteban Matute Cando /PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PALMAS, remite al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el Informe Narrativo Institucional 2023 para que se proceda con la evaluación respectiva.

Que, el Presupuesto total devengado al 31 de diciembre de 2023 asciende a USD 268,404.38 que corresponde al 100% para el análisis, y en el cual, se evidencia que los gastos de inversión fueron los más significativos con una participación del 34.78% que corresponde a USD 157,625.74 del presupuesto total de gastos de inversión; gastos corrientes con una participación 16.28% que corresponde a USD 73,771.55, aplicación del financiamiento con una participación del 7.75% que corresponde a USD 35,139.63 y gasto de capital 1.77% que corresponde a USD 1,867.46. Señalando además que el nivel de ejecución presupuestaria es del 59.22% respecto al total presupuestado codificado al 31 diciembre de 2023 versus el presupuesto devengado en ese periodo.

Que, el GAD de Palmas en el año 2023 ha realizado los siguientes procesos de contratación pública.

ITEM	TIPO DE PROCESO	N° PROCESOS	MONTO
1	INFIMAS CUANTIAS	40,00	\$56.801,15
2	FERIA INCLUSIVA	3,00	\$22.454,78
3	SUBASTA ELECTRONICA	2,00	\$30.190,19
4	LISTA CORTA	1,00	\$67.234,51
5	REGIMEN ESPECIAL	1,00	\$48.676,14
			\$225.356,77

Que, el GAD Parroquial ha cumplido con las fases de Rendición de Cuentas emitidas en la GUIA ESPECIALIZADA DE RENDICION DE CUENTAS PARA LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS emitida por el CPCCS.

Por lo cual se **concluye** que la gestión institucional del GAD Parroquial Rural de Palmas, se enfocó en la lista de temas presentada por la ciudadanía incluyendo una descripción de las actividades realizadas por el GAD con relación a su planificación, cumpliendo con lo estipulado por la GUIA ESPECIALIZADA DE RENDICION DE CUENTAS PARA LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS.

Es por ello que la **COMISIÓN 2** emite informe favorable de evaluación al Informe Narrativo de Rendición de Cuentas 2023 adjuntan el listado de actores y orden del día para dar paso a la **FASE 3 DELIBERACION PUBLICA OFICIAL** a efectuarse el día **lunes, 20 de mayo de 2024** a las 10h00 a.m. en el auditorio parroquial, designándose al Lcdo. Segundo Mesías Morocho Cabrera como representante de la Asamblea Ciudadana Parroquial para que informe a la ciudadanía el cumplimiento y desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas 2023.

Con sentimientos de consideración y estima suscribimos.

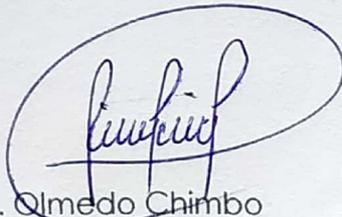
Atentamente,



Lcdo. Mesías Morocho Cabrera
REPRESENTANTE DE LOS BARRIOS



Sra. Viviana Rubio
**REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS DE
AGUA POTABLE**

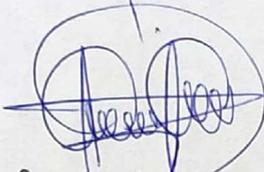


Sr. Olmedo Chimbo
**REPRESENTANTE DE LOS CLUBES
SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS.**

Poli. Oviedo Rodolfo
**REPRESENTANTE DE POLICIA
COMUNITARIA**



Tnlgo. Abelardo Lucero Tena
TENIENTE POLITICO



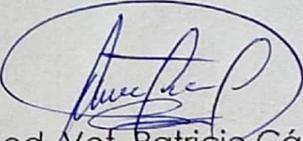
Sra. María Cristina Moscoso
VICEPRESIDENTA



Lcda. Ximena Guzmán
**PRESIDENTA DE LA COMISION
SOCIOCULTURAL**



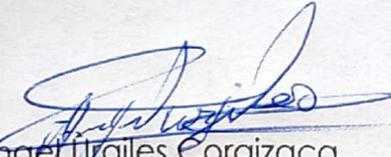
Sra. Viviana Avendaño Domínguez
SECRETARIA TESORERA



Med. Vet. Patricio Cárdenas
TÉCNICO PRODUCTIVO



Arq. Aída Castañeda Cárdenas
TÉCNICA DE PROYECTOS



Sr. Ángel Urgiles Coraizaca
AUXILIAR DE SERVICIOS

Copia: Archivo.